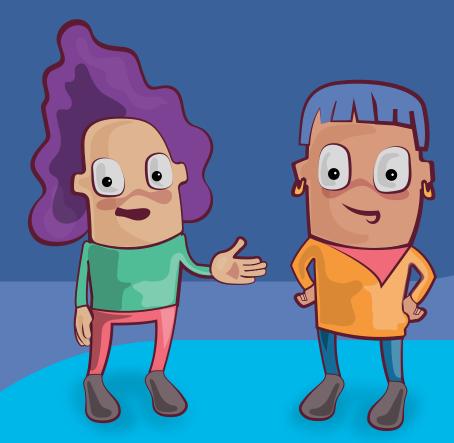
El proceso de trasplante

Información para acceder a tus derechos









Lo que tenés que saber

Una indicación de trasplante, y su posterior tratamiento, modifican la vida cotidiana de las personas y su entorno social.

El **Ecodaic** (Ente Coordinador de Ablación e Implante de Córdoba) tiene como objetivo principal coordinar y fiscalizar la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células en el territorio provincial. Es una institución dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia y es el representante jurisdiccional de Córdoba ante la Comisión Federal de Trasplante y el INCUCAI.



A través de la División de Trabajo Social, el Ecodaic asiste integralmente a las personas en los tres momentos del tratamiento: pretrasplante, trasplante y postrasplante.

Las intervenciones sociales incluyen:

- Realizar entrevistas de diagnóstico y orientación a los y las pacientes y a su entorno de cuidado.
- Garantizar la accesibilidad al trasplante mediante la fiscalización de los tiempos y procesos en las listas de espera.
- Asesorar sobre los derechos en relación al Sistema de Protección para Personas Trasplantadas (Ley Nacional N° 26.928) y sobre Derechos del Paciente (Ley Nacional 26.529).
- Generar condiciones sociales favorables para promover procesos de trasplante saludables.
- Coordinar, articular y cogestionar con otros organismos jurisdiccionales, e instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Acceso a Lista de Espera

La inscripción en lista de espera para trasplante está regulada por la Ley 27.447. El acceso depende de una evaluación interdisciplinaria y es un proceso que tiene distintas etapas registradas en el Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA)







Los órganos que se trasplantan en Argentina son: riñón, hígado, corazón, pulmones, páncreas e intestino. Los tejidos son: córneas, piel, huesos y válvulas cardíacas. La lista de espera se clasifica en: renal; hepática, intratorácica (cardíaca, pulmonar y cardiopulmonar), pancreática, intestinal y de córneas. En el caso de los tejidos, como piel, huesos y válvulas cardíacas, no hay lista de espera porque estos se criopreservan en bancos, y están disponibles para ser utilizados de acuerdo a necesidad médica.

La lista de espera es única para todo el país, y sus datos se actualizan de manera permanente. Las y los pacientes están agrupados según el órgano o tejido que necesitan. Los criterios para incluir a un paciente en urgencia o emergencia son estrictamente médicos. Estas categorías no se aplican en la lista de espera renal.

A través del SINTRA podés hacer un seguimiento de tu situación pre y postrasplante. Para eso, se te asigna un usuario y contraseña personal. Una vez que estés en lista de espera es fundamental que tus datos de contacto estén siempre actualizados.

Los criterios para determinar el orden de acceso al trasplante están establecidos por resoluciones del INCUCAI y se aplican en todo el país para asegurar igualdad de oportunidades.

Derechos

Con el objetivo de proteger a las personas en lista de espera y trasplantadas, se instituyó –a través de la Ley 26.928 – el Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas. A través de este, el Estado busca reconocer y garantizar tus derechos y algunas necesidades específicas relacionadas a esta situación de salud.

Para acreditar que sos una persona trasplantada, en lista de espera o con indicación de trasplante (médula ósea), es necesario que solicites la credencial emitida por el Ecodaic.

Cómo solicitar o renovar la credencial

Acercate personalmente al Ecodaic con el DNI o envianos una foto de tu DNI al email areasocialecodaic@gmail.com o porWhatsApp al 3512480556

Una vez emitida, también podrás acceder a una copia digital a través de la App Mi Argentina



Recordá que todos los gastos que surjan antes, durante y después del trasplante, y que se deriven de este, deben ser cubiertos por las obras sociales o a través del sistema público de salud. Esto incluye estudios, controles, cirugía del trasplante y medicación.



Derechos a los que podés acceder con la credencial



Medicamentos: Cobertura al 100% de medicamentos, estudios y prácticas de atención dirigidas a las patologías directa o indirectamente relacionadas con el trasplante.

- Si sos afiliado o afiliada a una obra social sindical o prepaga presentá tu credencial ante la misma para acreditar tu situación de salud.
- Si contás con la cobertura del sistema público e Incluir Salud tenés garantizada la medicación inmunosupresora a través del INCUCAI y los organismos jurisdiccionales provinciales (en Córdoba, el Ecodaic). Podés gestionar el resto de la medicación en tu centro de salud de referencia.
- Si sos afiliado o afiliada a obras sociales provinciales, del Poder Judicial, de universidades o mutuales, solicitá información en el organismo jurisdiccional de tu provincia (en Córdoba, Ecodaic).

Para consultas y reclamos, podés comunicarte con la Superintendencia de Servicios de Salud al **080022272583**,

o bien, ingresar a





La delegación de Córdoba está ubicada en la calle Deán Funes 769, y atiende de 8 a 13 horas. Teléfonos de contacto: 0351 - 155424204 / 0351 - 428 3291 / 0351 - 4241730. E-mail: cordoba@sssalud.gob.ar



Transporte: podés acceder a pasajes gratuitos para transporte terrestre de media y larga distancia. En caso de precisar viajar con acompañante, es necesario presentar un certificado médico que acredite esa necesidad.

Colectivos de media distancia: solicitá tu pase para enfermedades crónicas personalmente en la Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba, ubicada en calle Poeta Lugones 12, de lunes a viernes de 8 a 13.30 hs. Para más información, comunicate al (0351) 4320419 o por WhatsApp al 3512010651.

También podes gestionarlo de manera on-line a través de la plataforma Ciudadano Digital (Cidi)



Para las dos modalidades de gestión necesitás contar con Cidi nivel 2.



Colectivos de larga distancia: solicitá tu pasaje de manera personal en la boletería de la empresa (con DNI y credencial) o ingresá a la web del Ministerio de Transporte de la Nación

para generar la reserva. Una vez realizada, la empresa te enviará el pasaje al correo electrónico declarado. No es necesario que lo retires en la boletería.





Ante reclamos y consultas para servicios nacionales podés dirigirte personalmente a la sede de Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), delegación Córdoba, ubicada en la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba, o llamar al 0800 333 0300 (línea nacional) / 3514423635 o 3514423640 (líneas provinciales).



Asignación mensual: Si te encontrás en situación de desempleo o no contás con ningún otro beneficio de carácter previsional o jubilatorio, ni estás registrado como autónomo o monotributista, podés acceder a una asignación mensual no contributiva.

Gestioná esta asignación a través de Mi Argentina/trámites a distancia

con el DNI y número de trámite. Completá los datos y adjuntá la d o c u m e n t a c i ó n solicitada.





tr el

Podés solicitarnos el instructivo con el paso a paso para gestionar la asignación y el posterior seguimiento del trámite. También podés buscar el tutorial disponible en el canal de YouTube del Incucai

Este es un derecho personal y no tiene en cuenta los ingresos del grupo familiar.

Si al momento de ser otorgada la asignación mensual contás con cobertura médico asistencial, podés conservarla. En caso de que no tengas cobertura, podrás afiliarte a Incluir Salud. Podés sumarte a los encuentros de personas en proceso de trasplante donde compartimos información de interés sobre la temática. Consultá las próximas fechas a través de nuestros contactos.



Por consultas, asesoramiento y más información comunicate al © 3512480556 o al e-mail areasocialecodaic@gmail.com, o visitanos en Ayacucho 1691 B° Güemes, de Lunes a viernes de 9 a 14 hs.



















ECODAIC ?